CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI-135-2022

PARTES:	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA Nit 811.032.187-8 MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ NIT. 890.983.814-5
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENTORNOS “ANTIOQUIA SE PINTA DE VIDA” EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.
ALCANCE:	LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE HASTA 80 FACHADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ. ESTE ALCANCE PODRÁ AUMENTAR TENIENDO EN CUENTA EL CONCEPTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y ACORDE CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO LUEGO DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LAS FACHADAS, Y EN TODO CASO, ACORDE CON LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO.
VALOR:	**LAS PARTES REALIZARÁN UN APORTE TOTAL DE:** VENTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000)
APORTES VIVA:	HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000) QUE SE VERÁN REPRESENTADOS ASÍ: VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) EN MATERIALES E INSUMOS, Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) REPRESENTADOS EN PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SOCIAL, PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, FORMATOS Y METODOLOGÍA, ACOMPAÑAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA.
APORTES DEL MUNICIPIO:	EN ESPECIE: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) REPRESENTADOS EN PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y TÉCNICO, CONVOCATORIA Y COORDINACIÓN DE LA COMUNIDAD, EJECUCIÓN DE LA JORNADA DE ORNATO Y ASEO DE LA ZONA A INTERVENIR, APORTE DE ACTO CULTURAL CON SONIDO, LAS GESTIONES PARA CIERRE DE VÍAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y ARTÍSTICAS DURANTE LA JORNADA, QUE GARANTICEN EL EMBELLECIMIENTO DE ENTORNOS, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA “ANTIOQUIA SE PINTA DE VIDA”
PLAZO:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En el Municipio de Medellín, el día de de 2022, se reunieron **LINA MARCELA MARTÍNEZ CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.159.618, en calidad de SUPERVISORA del Convenio Interadministrativo referenciado, de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA y **LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO**, identificada con cédula de ciudadanía número **43.593.272,** en calidad de Alcaldesa del Municipio de **SAN PEDRO DE URABÁ**, con el objeto de iniciar la ejecución del citado convenio, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín el

LINA MARCELA MARTINEZ CAMACHO
Supervisora.

LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO
Alcaldesa Municipio de SAN PEDRO DE URABÁ

Elaboró: Margarita R. Correa E./ Abogado Gestor